**MODELO DE SEGURO DE CAUCIÓN**

La Entidad [INDICAR RAZÓN SOCIAL DEL ASEGURADOR], con NIF nº [INDICAR NIF] y con domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en [INDICAR CALLE/PLAZA/AVENIDA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD], y en su nombre y representación [INDICAR NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS APODERADOS], con facultades suficientes para obligarles en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento,

ASEGURA a [INDICAR NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL DEL AVALADO], con NIF nº [INDICAR NIF], ante la AUTORIDAD PORTUARIA DE VALENCIA, por la cantidad de [INDICAR IMPORTE POR EL QUE SE CONSTITUYE EL SEGURO], y en concepto de GARANTÍA DEFINITIVA para responder de las obligaciones derivadas del ejercicio de sus funciones como consignatario de buques.

El asegurador declara, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previos exigidos en la normativa de contratación del sector público estatal vigente en cada momento.

La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes, no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro, asumiendo el asegurador el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de la Autoridad Portuaria de Valencia, por las deudas que contraiga el asegurado por cualquier concepto de multas, derechos, gravámenes y demás cantidades que se le liquiden por la Autoridad Portuaria de Valencia, en su calidad de **Consignatario de Buques**, así como cuantos pagos y gastos le sean imputables de acuerdo con las disposiciones vigentes.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que la Autoridad Portuaria de Valencia no autorice, expresa y formalmente, su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares que rige la prestación del servicio.

El presente seguro de caución se rige por los preceptos de la Ley Española y su interpretación y cumplimiento se somete, con renuncia a cualquier otro fuero, al de los Juzgados y Tribunales de Valencia.

Lugar, fecha de expedición y firmas

|  |
| --- |
| *BASTANTEO DE LA REPRESENTACIÓN POR LA ABOGACÍA DEL ESTADO* |
| Provincia: | Fecha: | Número de Código: |